

Poder Judicial de la Nación

En la ciudad de La Plata, a los veintiseis días del mes de abril de año 1999, comparece ante el señor Presidente del Tribunal doctor Alberto Ramón Durán y señores Jueces doctores Antonio Pacilio, Carlos Alberto Nogueira, Julio Víctor Reboledo y Leopoldo Héctor Schiffrin y Secretario Actuante doctor Hernán Schapiro, con la presencia del señor Fiscal General ante la Cámara doctor Marcelo Molina, el señor Defensor Público Oficial doctor Ricardo Alberto González, con la presencia en representación de la Asamblea Permanente por los derechos Humanos -La Plata- doctores Marta Vedio y Jaime Glüzman, una persona previamente citada a los fines de prestar declaración informativa, si es que a ello no se opone, haciéndole saber el derecho que le asiste de negarse a declarar sin que ello haga presunción en su contra. Interrogado el compareciente a tenor de lo preceptuado por el art. 241 del. C.P.M.P., dijo ser y llamarse Carlos Oscar Sánchez Toranzo, de estado civil casado, de profesión ocupación y oficio en la actualidad docente, de nacionalidad argentino, nacido en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, el día 11 de junio de 1934, que sí sabe leer y escribir, con domicilio real en la calle Segunda Rivadavia 15.551 de Haedo, provincia de Buenos Aires, acreditó su identidad mediante DNI 7.233.058, dijo ser hijo de José Sánchez Toranzo y de María Isabel Solís. Preguntado si fue procesado anteriormente responde que no, se le hace saber el derecho que le asiste a designar Abogado Defensor a su costa, expresando que designa al doctor Daniel Alberto Nicora ,inscripto al T□ 36 F□ 651 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, manifestando aceptar el cargo y constituye domicilio legal en la calle 47, nro. 897, casillero 127, de La Plata. A continuación se le entera del contenido de la presente causa en la que se investiga la averiguación de la verdad, siendo que los elementos probatorios que obran en su contra y que fueron base de su citación se trata del marco investigativo que ha asumido esta Cámara para determinar lo acontecido con el destino final de las víctimas de la represión durante los años del llamado "Proceso", desde 1976 al 1983.

Sr. PRESIDENTE.- Usted ha sido citado como consecuencia de una declaración testimonial prestada en esta sede. Una persona informó que usted habría concurrido a la Unidad N□ 9 cuando se hallaba detenido y que le habría informado con referencia al episodio conocido como "La noche de los lápices" en la ciudad de La Plata, y particularmente en la causa de María Claudia Falcone. El nos dijo que usted tenía conocimiento que la primera semana de enero de 1977, dichas personas habían sido fusiladas. ¿Qué nos puede decir al respecto?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Concurrí a la Unidad 9 de La Plata, porque era la función que tenía asignada, pero desconocía totalmente la segunda referencia. Tomé conocimiento de eso a partir del estado público. No olvidemos que en esa época, entre muchos de mis camaradas y especialmente entre la gente de inteligencia, no era confiable. Prueba de ello es que posteriormente a mí me dan de baja por inepto y por no estar consustanciado con la filosofía y el sentir de la institución.

Sr. PRESIDENTE.- Le recuerdo que usted tiene derecho a negarse a declarar

Poder Judicial de la Nación

y le reitero que eso no será tenido como presunción en su contra. Colijo en que usted está de acuerdo con declarar.

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Totalmente.

Sr. PRESIDENTE.- Niega, entonces, haber tenido una entrevista con el señor Pablo Díaz, que se hallaba detenido en la Unidad 9 de La Plata y haberle manifestado lo que a usted le expresé que él vertió en esta audiencia respecto de una entrevista que usted habría mantenido con él.

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Entrevista, sí; de esa fijación de él, no. Totalmente inexacto.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Usted entrevistó en alguna oportunidad a Pablo Díaz en el interior de la Unidad Número 9?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Sí.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Lo recuerda?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Sí, lo recuerdo. En este momento, que hacen ya casi veinte años, no lo recordaré si lo veo, pero sí recuerdo que lo entrevisté.

Sr. PRESIDENTE.- La pregunta que le estoy haciendo es porque, en realidad, de esa época existen ciertos casos que son emblemáticos y, en particular, esta causa en donde se está investigando la desaparición de María Claudia Falcone, que fue una causa especial a tal punto que con todos los hechos referenciados a ese caso puntual, incluso se llegó a hacer una película. ¿Usted estará enterado?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Sí.

Sr. PRESIDENTE.- Por eso, de acuerdo con la función que usted manifestó que había estado desempeñando en esa época, yo le preguntaba por Pablo Díaz porque, evidentemente, es un caso particular también para el recuerdo entre medio de todos estos hechos que se han producido y que nosotros estamos investigando. Por eso, le pregunto puntualmente si usted recuerda haberse entrevistado con el señor Pablo Díaz cuando él estaba detenido.

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Sí. Lo que no es exacto es lo que a continuación él expresa que yo había dicho en enero del 77. Eso no es exacto.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Tuvo usted conocimiento respecto de cuál fue la suerte corrida por la señorita Falcone y el resto de los jóvenes que estaban ahí en ese momento?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Sí, cuando tomó estado público.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Cuál es la versión que usted nos podría dar?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Lo que aparece en la película, creo que hay una publicación de María...en La Noche de los Lápices y, después, la versión periodística. Pero ahí inclusive, yo ya estaba retirado.

Sr. PRESIDENTE.- Suponiendo que yo tomo como ciertos los dichos vertidos por usted en el sentido de que no le habría manifestado al señor Pablo Díaz que el destino corrido por Falcone y las demás personas que con ella habían transitado en esa causa, usted no le habría dichos que "ellos fueron fusilados". ¿Usted la entrevista que tuvo con el señor Pablo Díaz a efectos de qué fue? ¿Cuál fue el motivo?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Con Pablo Díaz, igual que con cientos de personas que estaban detenidas en la U 9, como en la...Devoto, como en otras

Poder Judicial de la Nación

unidades penitenciarias, estaba designado por el comando del Primer Cuerpo como enlace con esas unidades y más bien realizaba un trámite de tipo administrativo. Respecto de la primera parte que usted me pregunta, no porque desconocía los hechos.

Sr. PRESIDENTE.- La entrevista que usted dice haber mantenido con Pablo Díaz fue simplemente a los efectos administrativos.

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Exacto.

Sr. PRESIDENTE.- La verdad que no entiendo cuál es el motivo por el cual usted necesitaba entrevistarse con él y no conseguir los datos administrativos directamente de las autoridades del servicio penitenciario donde él estaba alojado.

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Esta era una misión dada por las autoridades militares donde se iba viendo cuál era concretamente el comportamiento de detenidos dentro de las unidades penitenciarias y, posteriormente, esto se informaba cuando se hacían los plenarios -que eran dos por año aproximadamente- donde se consideraban situaciones para el cese. Sobre todo, de los que ya estaban condenados, procesados o a disposición del Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Usted elaboraba un informe respecto de la conducta de Pablo Díaz en el interior de la unidad penitenciaria para ver si él estaba apto como para poder recuperar la libertad, para que sea evaluado a los fines de establecer si esta apto para recuperar la libertad porque se hallaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No era tanto en ese sentido. Se elaboraba un informe en esos plenarios. Era un cónclave bastante numeroso con comandantes militares, jefes de estado, gente de inteligencia, personal que reportaba. Es decir, era un informe pero no era determinante para que sea puesto en libertad o no.

Sr. PRESIDENTE.- Obviando lo que usted tiene conocimiento, de acuerdo con lo que recién nos informa a partir de lo comunicado por los medios de prensa, usted, como consecuencia del rol que en ese momento desempeñaba, ¿tiene algún conocimiento respecto del destino dado a las personas que se hallaban detenidas, en particular, Falcone y sus amigas?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No, en absoluto.

Sr. PRESIDENTE.- ¿En aquella oportunidad nunca tuvo conocimiento?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No sabía del hecho. Concretamente del hecho yo tomo conocimiento cuando sale a estado público. Pensemos que a mí me pasan a retiro en el año '80.

Sr. PRESIDENTE.- ¿En el año '77 usted no tenía conocimiento que Falcone haya sido secuestrada?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No, ni siquiera en esa época yo estaba designado para visitar las unidades penitenciarias.

Dr. PACILIO.- ¿Usted conoció al coronel Campoamor?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Sí, lo conozco. Es compañero mío de cadete.

Dr. PACILIO.- ¿Quién era Campoamor? ¿Qué relación tenía con usted?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Era un oficial que estaba destinado no me acuerdo

Poder Judicial de la Nación

en ese momento, pero no estaba en el comando del Primer Cuerpo. Después, cuando a mí me pasan a retiro obligatorio, él tomó la función mía.

Dr. PACILIO.- Entre 1979 y principios de 1980, se desempeñó como enlace entre el Ministerio del Interior y el Primer Cuerpo de Ejército.

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No, del Primer Cuerpo de Ejército, con el Ministerio del Interior no tenía nada que ver.

Dr. PACILIO.- ¿Cuáles eran sus funciones específicas entre 1979 y 1980?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Estaba designado como enlace entre el Primer Cuerpo de Ejército y las unidades penitenciarias donde había detenidos a disposición del Poder Ejecutivo nacional.

Dr. PACILIO.- ¿Tuvo alguna vinculación con Campoamor por alguna de esas actuaciones?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Pudo haber ocurrido.

Dr. PACILIO.- ¿Él lo sucedió a usted?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- En mi pase a retiro no hubo proceso ni una actuación, sino una comunicación de que al día siguiente no podía pisar más la unidad donde yo estaba. No hubo interrogatorio ni derecho a defensa, el segundo comandante Montes me dio la comunicación de que al día siguiente no podía pisar más la unidad, o sea que la desvinculación es total.

Dr. PACILIO.- ¿A Díaz lo entrevistó varias veces?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Puede haber sido más de una vez, honestamente no lo recuerdo.

Dr. PACILIO.- ¿En qué lugar físico del penal lo entrevistaba?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Las entrevistas se hacían en una sala que había en el penal, en presencia de otros miembros del Servicio Penitenciario.

Dr. PACILIO.- ¿Quiénes eran los otros miembros del Servicio Penitenciario? ¿Recuerda el nombre del director del penal?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Dupuy, creo que después cambio.

Dr. PACILIO.- ¿Dupuy estaba en la entrevista?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No.

Dr. PACILIO.- En todas las oportunidades en que usted lo entrevistó ¿había otra persona presente?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Sí, generalmente.

Dr. PACILIO.- ¿Usted podría individualizar las distintas personas que estuvieron presentes cuando hizo las entrevistas?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Por ejemplo el jefe de seguridad.

Dr. PACILIO.- ¿Recuerda el nombre?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No.

Dr. PACILIO.- ¿El jefe de seguridad de La Plata?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Lo que pasa es que yo entrevistaba en La Plata, Sierra Chica y varias unidades penitenciarias.

Dr. PACILIO.- Acerca de la suerte corrida por María Claudia Falcone ¿Díaz nunca le preguntó a usted?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No.

Dr. SCHIFFRIN.- Nos quedan dudas en torno a muchos detalles. ¿Declaró usted antes ante la CONADEP o autoridades policiales?

Poder Judicial de la Nación

Sr. SANCHEZ TORANZO.- No, nunca fui llamado a declarar.

Dr. SCHIFFRIN.- ¿Las funciones que usted tenía para examinar a detenidos a disposición del Poder Ejecutivo nacional que estaban en distintas cárceles del país, en qué fecha comenzaron y cuándo finalizaron?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Aproximadamente en el segundo semestre de 1978.

Dr. SCHIFFRIN.- En primer lugar le voy a pedir una aclaración. Usted dice que nada tenía que ver esto con el ministerio del Interior, sin embargo las personas detenidas en establecimientos penales en las condiciones que usted visitaba, eran todos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo nacional en virtud del artículo 23 de la Constitución, con intervención del ministerio del Interior. Entonces lo que no entiendo y me gustaría saber -porque sería un excelente aporte para conocer esta época terrible- es cómo funcionaba el mecanismo total de evaluación en el que alguna participación el ministerio debía tener. ¿Usted puede hacer una descripción al respecto, en lo esencial?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Cuando se hacían estos plenarios el Primer Cuerpo de Ejército elevaba al ministerio del Interior las propuestas de situación de los detenidos pero yo no tenía ninguna relación de dependencia con el ministerio del Interior.

Dr. SCHIFFRIN.- ¿El ministerio del Interior, para disponer libertades o mantener la situación de los detenidos, directamente se fundaba en los informes de los respectivos comandos?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Exacto.

Dr. SCHIFFRIN.- Estas privaciones de libertad en virtud del estado de sitio generalmente eran antecedidas por una desaparición forzada. Estando usted en esas funciones, moviéndose entre cárceles públicas, ¿sabía que estaba transitando por un camino de cierta ilicitud? Las funciones de detener personas durante el estado de sitio o liberarlas son funciones propias del Poder Ejecutivo y no de los comandos militares, sin embargo parece que cada comando regional o miembros de la Junta podían hacer algo distinto en ese cuadro institucional tan perturbado. Pero en este caso ya había como una situación de cierta irregularidad administrativa y se daba el mecanismo clandestino que se llama desaparición forzada de personas. ¿Esto no le proporciona recuerdos, no sé si de la Noche de los Lápices pero sí de otros casos?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Los detenidos, condenados o procesados estaban a disposición del Poder Ejecutivo. La puesta a disposición del Poder Ejecutivo lo hacía el Ministerio del Interior. Con respecto a la segunda parte de la pregunta digo que no era confiable, porque yo asciendo de mayor a teniente coronel en 1977. Asciendo con el número 3 de arma de infantería. A mí no dan jefatura de unidad, no era confiable. Es más, al grupo de 33 oficiales, cuando nos echan nosotros éramos montoneros o cualquier otra cosa para nuestros camaradas internamente. Esa fue la acusación que nos hicieron. Cuando en 1978 me presento ante el general Monte que era segundo comandante y le pregunto por qué me dice que no tenían confianza en mí. O sea que en la última parte de mi situación en la actividad ya dependía de la

Poder Judicial de la Nación

jefatura del comando del cuerpo.

Dr. SCHIFFRIN.- Entiendo que usted sugiere que al no gozar de confianza por parte de las autoridades superiores, usted no estaba consustanciado con la política de las fuerzas armadas y disponía de pocos datos. Pero al ser parte de la situación real que precedía en muchísimos casos a la desaparición de personas que usted entrevistaba en los establecimientos penitenciarios, entiendo que le habrán confiado o se habrán quejado de lo que pasó antes.

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Quiero dejar aclarado que lo que estoy diciendo fue expresado por mí ante mis camaradas cuando estaba en actividad y esto no fue fácil. Me costó mi carrera.

Dr. SCHIFFRIN.-En otras palabras, entiendo que usted se opuso ante sus camaradas no a que hubiera detenidos por el estado de sitio sino a los métodos de terrorismo de Estado que se estaban empleando. Fue muy noble su actitud. Por otro lado, estimo que era más fácil conocer datos de situaciones de todo tipo que estaban dándose. Había mucha gente que estaba cerca del poder como muchos jueces que yo conocí en ese tiempo y que sabían de las cosas ocurridas. ¿No tendrá algún dato por las múltiples causas que pasaron por su jurisdicción donde usted estaba? Por ejemplo ¿conocía el funcionamiento de Arana, cómo era el pozo de Banfield o de Quilmes ? ¿Llegó a sus oídos algún dato?

Sr. SANCHEZ TORANZO.- Yo diría que fue un sistema de represión feudalizada. Con esto quiero decir que cada parte hizo sus cosas. El general Balza dice que no existen listas de desaparecidos, puede haber alguna reacción que pueda tener, pero no había una lista de desaparecidos. Le puedo asegurar que no hay porque estaba muy feudalizado. Actuaba el ejército, la marina, la aeronáutica, la gendarmería y la policía federal, pero yo diría que la rendición de cuentas es nada. De los hechos aberrantes de los cuales uno se oponía, no hay nada.

Dr. SHIFFRIN.- Usted cumplió con el deber de protestar sobre esto y es encomiable. Veo que no tiene a disposición datos como los que uno anda buscando sobre personas, destinos o lugares. En ese caso, muchas gracias.

DR. MOLINA.- Señor para aclarar la idea de lo que acaba de declarar, ¿puede aportar, algún elemento que sirva para esclarecer, clarificar, conocer el destino de las muchas personas desaparecidas que estamos investigando? Algún dato que pueda arrojar luz a lo que estamos investigando?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Desgraciadamente, no.

DR. MOLINA.- Gracias.

Dra.VEDIO.- El declarante manifestó que comenzó a cumplir de función de interrogar a los detenidos en unidades penitenciarias en la segunda parte de 1978 aproximadamente. ¿Durante cuánto tiempo...?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Me gustaría aclarar qué se entiende por interrogar, porque puede tener una amplitud enorme. Las entrevistas que se hacían a personas detenidas allí detenidas estaban ante una mesa. Me daba a conocer el nombre, jerarquía. Él no estaba esposado, ni cubierto ni tenía un nombre extraño. Si a esto define como interrogatorio, sí. Quería aclararlo porque puede tener un sentido muy amplio.

Poder Judicial de la Nación

Dra. VEDIO.- ¿Durante cuánto tiempo ejerció su función?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Desde mediados de 1978 hasta 1980, donde me pasan a retiro.

Dra. VEDIO.- ¿Tenía alguna capacitación especial para cumplir esa función?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Me eligieron a mí porque estaba en el área personal.

Dra. VEDIO.- ¿Usted hacía algún tipo de dictamen sobre la situación de los detenidos o era un informe?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- No.

Dra. VEDIO.- ¿Entrevistaba a todos los detenidos o se le daba una lista?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Había una lista del personal detenido; eran cientos. No sólo ellos sino también que tenía la obligación de recibir a los familiares para clarificar la situación de los detenidos.

Dra. VEDIO.- ¿Sobre qué temas se evaluaba al detenidos, sobre qué versaba el interrogatorio y cuáles eran los criterios de evaluación?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- La entrevista hecha a los detenidos era cómo estaban dentro de la unidad penitenciaria, porque por el régimen del servicio penitenciario, habían distintas categorías: grupo uno, grupo dos y grupo tres. Normalmente estaba en el grupo 3 que era una situación distinta. Por ejemplo, en la Segunda de Devoto, la mujer tenía visita de contacto. En el grupo 3 estaban por ejemplo María Martínez Agüero de Firmenich al igual que Liliana Chernakosky, por citar personas conocidas.

Dra. VEDIO.- Usted tenía manejo de expedientes de los detenidos, ¿sobre esa base hacía las entrevistas?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Tenía carpeta de antecedentes. También mantenía contacto permanente con la Cruz Roja.

Dra. VEDIO.- Muchos detenidos que hicieron entrevistas con la Cruz Roja hicieron denuncias sobre lo sucedido en los centros clandestinos de detención ¿usted tenía conocimiento acerca de esa situación?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Sobre eso nunca me preguntaban, sí lo hacían acerca de si la comida estaba en buenas condiciones o si la atención sanitaria era buena dentro de la cárcel.

Dra. VEDIO.- ¿Quién era su superior inmediato?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- El coronel Miranda.

Dra. VEDIO.- ¿A él le reportaba las entrevistas?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Sí, a él le reportaba porque era quien estaba a cargo del personal.

Dra. VEDIO.- ¿Quiénes integraban los plenarios?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- El comandante del Cuerpo, el consejo de comandos, varios comandantes de su zona, gente de Inteligencia y también mi jefe. Esos eran los integrantes más importantes de los plenarios.

Dra. VEDIO.- ¿Los interrogatorios o las entrevistas, se regían por un cuestionario preelaborado por alguna dependencia de inteligencia o del Primer Cuerpo...

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- No, muchas veces estaban incompletos pero, le vuelvo a reiterar que esencialmente era por la situación en que se estaba la

Poder Judicial de la Nación

Unidad Penitenciaria.

Dra. VEDIO.- Señor presidente: en la causa Falcone existen fichas relacionadas a las personas detenidas. Quisiéramos solicitarle si el declarante puede hacer un reconocimiento de estas fichas y en ese caso, que explique el significado de los códigos que las mismas contienen.

Sr. PRESIDENTE.- Sí, en el caso que las pueda reconocer.

Sr. PRESIDENTE.- Le devolvemos la ficha a la doctora Vedio para que las conserve en su poder y le vamos a exhibir las que están en el expediente, que es el documento oficial.

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Desde ya digo que no. Por lo que observo es de Inteligencia 601, que depende en estos momentos del Estado Mayor del Ejército. Yo, con inteligencia, nada que ver. Gente de Inteligencia fue la que me echó.

Dra. VEDIO.- ¿No había esa ficha en el legajo de los detenidos?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- No, en absoluto.

Sr. PRESIDENTE.- Cabe aclarar, para dejar constancia en el acta del declarante, que las fichas exhibidas constan a fojas 44 del expediente.

Dra. VEDIO.- ¿Qué función y destino tenía entre 1976 y 1978?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Durante 1976 hasta fines de 1977, Comando de la X Brigada del Ejército cuyo destino, en ese momento, era Palermo, y de 1977 hasta que soy pasado a retiro obligatorio, también en el Comando del Primer Cuerpo del Ejército, que también estaba en ese edificio.

Dra. VEDIO.- Existen denuncias de la Conadep con relación a que en la Unidad 9 se torturaba a detenidos. ¿Usted nunca tuvo conocimiento de esas denuncias?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- No tuve conocimiento. Y en la época que yo estaba dudo que haya sido hecho así, es decir, torturas y desmanes. No sé si habrá habido algún exceso, pero torturas no, porque no era esa la función.

Dra. VEDIO.- Para su conocimiento le aclaro que excesos son torturas.

Dr. REBOREDO.- A raíz de las cuantiosas entrevistas que ha tenido con detenidos, que en esa época denominaban como blanqueados, ¿alguno de ellos se interesó por la suerte de amigos o compañeros de militancia que pudieran estar desaparecidos?

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Desaparecidos no, pero sí de detenidos. Por ejemplo, el doctor Julio Mera Figueroa, cuando salio en libertad, me dijo respecto de la situación de Jorge Rulli injustamente detenido y de otra persona que creo que era un sindicalista de Salta de nombre Menuncia. No sé si queda claro que esas dos personas, Menuncia y Rulli estaban detenidos.

Dr. GONZÁLEZ.- Quería preguntarle al declarante, para contar con un conocimiento mayor, cuáles eran las posibilidades que tenía una persona entrevistada, es decir, luego de ese plenario ¿qué caminos podían seguirse? Uno era la libertad.

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Correcto y la otra situación era continuar detenido.

Dr. GONZÁLEZ.- Usted volvía a entrevistarlos más adelante.

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Sí.

Dr. GONZÁLEZ.- Usted se enteraba del resultado, porque obviamente si

Poder Judicial de la Nación

volvía era porque no había salido.

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Exacto.

Sr. PRESIDENTE.- Su declaración ha finalizado pero va a tener que esperar para rubricarla. El Tribunal va a deliberar por espacio de cinco minutos para saber si vamos a cumplir algún acto procesal seguidamente con usted o si está finalizado. Le pediría que no se retire. Que no tiene nada más que agregar con lo que se da por finalizado el acto, previa íntegra lectura que el Sr Secretario da de la presente, ratificándola en un todo por ser el fiel reflejo de sus dichos, luego del Sr Presidente, Dr. Alberto Ramón Durán y Jueces, Dres Julio Víctor Reboledo, Antonio Pacilio, Leopoldo Héctor Schiffrin y Carlos Alberto Nogueira; al igual que los demás intervinientes en el acto y mencionados al comienzo de ésta y por ante mí, de lo que doy fe.-